



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia 5.150 - A4408FVY Salta (R. A.)



RES. DECECO Nº 152.13
 EXPEDIENTE Nº 6136/13

Salta, 20 MAR 2013

VISTO: La nota presentada por los alumnos **Agustín MATEO**, L. U. Nº 514.619 y **Agustín Alejandro MÉNDEZ MENA**, L. U. Nº 514.583, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "**AGRO POROTO S. A.**", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, reúnen los requisitos exigidos por la Res. CD Nº 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 5 del presente expediente.

Que desde fojas 2 a 4 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Alberto Yarade, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Organización de Empresas y de la Cra. María de los Ángeles Exeni, Jefe de Trabajos Prácticos de la referida materia, a quienes se proponen como director y co-directora, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

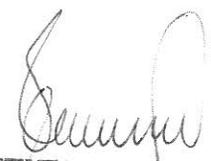
EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "**AGRO POROTO S. A.**" presentado por los alumnos **Agustín MATEO**, L. U. Nº 514.619 y **Agustín Alejandro MÉNDEZ MENA**, L. U. Nº 514.583, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003 de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º. - **Designar** como Director del citado trabajo al Cr. Carlos Alberto Yarade, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Organización de Empresas y como Co-Directora a la Cra. María de los Ángeles Exeni, Jefe de Trabajos Prácticos de la referida materia, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - **Hágase** saber a los alumnos peticionantes, al Cr. Carlos Alberto Yarade, Cra. María de los Ángeles Exeni, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/os



 Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
 Secretaria As. Académicos y de Investigación




 Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
 VICE-DECANO